

# **SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO**

## **RESOLUCIÓN N° 124/2011**

**Viedma, 30 de marzo de 2011.**

### **VISTO Y CONSIDERANCO:**

Que por Resolución nro. 350/10-STJ se designó como Representante del Poder Judicial de Río Negro en las actividades relacionadas con la Oficina de la Mujer a la Fiscal de Cámara, Dra. Adriana Zaratiegui y a la Sra. Beatriz Mosqueira del Área de Informatización.

Que en ese marco las personas designadas participaron del programa de entrenamiento para la aplicación del protocolo para la incorporación de la perspectiva de género en el Poder Judicial, quienes asumieron el compromiso de replicar el mismo a la Magistratura, al Ministerio Público y a empleados del Poder Judicial.

Que tal experiencia, altamente positiva, ha derivado en la concreción de la puesta en funcionamiento de la Oficina de la Mujer en este Poder Judicial.

Que en consecuencia, se hace necesario la asignación de recursos humanos para comenzar a desarrollar las tareas propias de la oficina, con el fin de cumplir con los objetivos propuestos.

Que en ese orden este Cuerpo considera pertinente disponer el traslado de la agente Esc. Mayor Susana Beatriz Mosqueira, del Área de Informatización de la Gestión Judicial a la Oficina de la Mujer.

—Que asimismo, la referida empleada realizará tareas de capacitación virtual en la Escuela de Capacitación Judicial de la Provincia.

Por ello,

### **EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA RESUELVE:**

**Artículo 1°:** Disponer a partir del 01 de abril de 2011 el traslado de la agente Esc. Mayor Susana Beatriz Mosqueira, del Área de Informatización de la Gestión Judicial a la Oficina de la Mujer.

**Artículo 2°:** La agente de referencia también prestará colaboración en la Escuela de Capacitación Judicial, donde realizará tareas de capacitación virtual.

**Artículo 3°:** Regístrese, comuníquese, notifíquese y archívese.

### **Firmantes:**

**BALLADINI - Presidente STJ - SODERO NIEVAS - Juez STJ.**

**LATORRE - Secretaria de Superintendencia.**